Gobernación del Cauca

4.0-2018- 43414

Popayán, 31 OCT. 2018

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
Recibí: Jaula C. Medina T.
Fecha: 01 NOV 2018
Hora: 5:10 pm

Doctor:
EDWAR MINA
Secretario Departamental de Planeación y Coordinación
Gobernador Departamental del Cauca
La Ciudad

Ref.: Presentación Proyecto "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Cauca"

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo "Cauca, Territorio de Paz 2016 – 2019". Se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

Eje Estratégico:	Territorio de Paz y para el Buen Vivir
Componente:	Desarrollo Humano Integral
Programa:	Cobertura Educativa para la Paz

e) Previa evaluación en la oficina de Planeación de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca quien lo ha definido como prioritario
f) El valor estimado del proyecto es de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 45.167.875.680).
g) El proyecto será financiado con recursos de la nación con destinación a alimentación escolar que transfiere el Ministerio de Educación Nacional a la Entidad Territorial Certificada en Educación, Recursos propios, SGP y SGR.
h) El proyecto contempla los siguientes ítems:

Criterio 1	Subtotal	Total
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE REGULAR Y JORNADA UNICA	44.235.228.600	45.167.875.680
EQUIPO PAE	874.920.000	
GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	57.727.080	

Gobernación del Cauca

Se estima que el proyecto beneficiara a 163.535 niños, niñas, adolescentes y jóvenes debidamente registrados, priorizados y focalizados en el SIMAT.

El responsable de la ejecución del proyecto es la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, anexo a esta solicitud los siguientes documentos:

Documento extenso del proyecto.
Metodología general ajustada en CD
Ficha EBI, impresa
Concepto Sectorial
Concepto Técnico
Presupuesto
Cronograma de Actividades

Certifico que la información presentada en el proyecto es verídica

Agradeciendo su gestión,

Atentamente.

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura
Gobernación del Cauca

Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala – Líder Administrativa y Financiera
Proyectó: Dayra Milena Achicanoy A. – PU Administrativa Programa PAE

Eduard Hernán Mina Carabalí.
8242978 ext 401

Gobernación del Cauca

4.0-2018- 4342

Popayán, 31 OCT. 2018

Doctor:
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Gobernador Departamento del Cauca
La Ciudad

Ref.: Presentación Proyecto "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Cauca"

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo "Cauca, Territorio de Paz 2016 – 2019". Se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

Eje Estratégico:	Territorio de Paz y para el Buen Vivir
Componente:	Desarrollo Humano Integral
Programa:	Cobertura Educativa para la Paz

a) Previa evaluación en la oficina de Planeación de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca quien lo ha definido como prioritario
b) El valor estimado del proyecto es de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 45.167.875.680).
c) El proyecto será financiado con recursos de la nación con destinación a alimentación escolar que transfiere el Ministerio de Educación Nacional a la Entidad Territorial Certificada en Educación, Recursos propios, SGP y SGR.
d) El proyecto contempla los siguientes ítems:

Criterio 1	Subtotal	Total
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE REGULAR Y JORNADA UNICA	44.235.228.600	45.167.875.680
EQUIPO PAE	874.920.000	
GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	57.727.080	

Se estima que el proyecto beneficiara a 163.535 niños, niñas, adolescentes y jóvenes debidamente registrados, priorizados y focalizados en el SIMAT.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 # 3-82 Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos icontec
Cauca Territorio de paz

Gobernación del Cauca

El responsable de la ejecución del proyecto es la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Con el fin de cumplir con los requisitos exigidos, anexo a esta solicitud los siguientes documentos:

Documento extenso del proyecto.
Metodología general ajustada en CD
Ficha EBI, impresa
Concepto Sectorial
Concepto Técnico
Presupuesto
Cronograma de Actividades

Certifico que la información presentada en el proyecto es verídica

Agradeciendo su gestión,

Atentamente.

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura
Gobernación del Cauca

Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala – Líder Administrativa y Financiera
Proyectó: Dayra Milena Achicanoy A. – PU Administrativa Programa PAE

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR	NUMERO	1	
	SERVICIO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR	NUMERO	1	
RESULTADOS	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR EJECUTADO	NUMERO	1	
	SERVICIO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EJECUTADO	NUMERO	1	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

- EL PROYECTO HA SIDO EVALUADO EN LOS CAMPOS TÉCNICO Y SECTORIAL POR LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** Y HA DECLARADO SU FAVORABILIDAD.

 CON BASE EN LOS ANTERIORES CONCEPTOS Y TENIENDO EN CUENTA. 1.- SU CONCORDANCIA CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CAUCA TERRITORIO DE PAZ", 2.- EL COMPONENTE METODOLÓGICO Y 3.- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA CONSISTENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO, SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE. CONCEPTO TECNICO SECTORIAL AVALADO POR EL DR. GUSTAVO HURTADO Y CONCEPTO TECNICO POR DRA.DAYRA MILENA ACHICANOY .

- EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE ESTRICTAMENTE CON BASE EN LOS COSTOS DE LA REGIÓN, PARA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES Y OTROS RUBROS, DE LA MISMA MANERA SE DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS QUE LOS REGULAN, INCLUSO SI ELLO IMPLICA MODIFICAR EL PROYECTO.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"CAUCA TERRITORIO DE PAZ 2016 - 2019"**. PROGRAMA:
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la inteventoría del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

ANALISTA EVALUADOR	MILDRED ILIANA ORDOÑEZ QUINTERO	FIRMA
CARGO	Profesional Universitario	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DE ASIGNACION	15-Noviembre-2018	
FECHA DEL CONCEPTO	15-Noviembre-2018	
VIGENCIA FISCAL	2019	

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

Cauca
Territorio de paz

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	03-2019-2229	FECHA	7-Noviembre-2018
SECTOR	EDUCACION	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			15-Noviembre-2018

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	51	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	0	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	REGISTRO BPIN	2018003190144

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	45,167,875,680	45,167,875,680
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	45,167,875,680	45,167,875,680
1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR					
FONDO\VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	$0	$0	$0	$45.167.875.680	$45.167.875.680

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			

CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
PRODUCTOS	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR	NUMERO	1	
	SERVICIO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR	NUMERO	1	
RESULTADOS	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR EJECUTADO	NUMERO	1	
	SERVICIO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR EJECUTADO	NUMERO	1	

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

- EL PROYECTO HA SIDO EVALUADO EN LOS CAMPOS TÉCNICO Y SECTORIAL POR LA **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** Y HA DECLARADO SU FAVORABILIDAD.

 CON BASE EN LOS ANTERIORES CONCEPTOS Y TENIENDO EN CUENTA. 1.- SU CONCORDANCIA CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "CAUCA TERRITORIO DE PAZ", 2.- EL COMPONENTE METODOLÓGICO Y 3.- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA CONSISTENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO, SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE. CONCEPTO TECNICO SECTORIAL AVALADO POR EL DR. GUSTAVO HURTADO Y CONCEPTO TECNICO POR DRA.DAYRA MILENA ACHICANOY .

- EL PROYECTO DEBERÁ EJECUTARSE ESTRICTAMENTE CON BASE EN LOS COSTOS DE LA REGIÓN, PARA MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES Y OTROS RUBROS, DE LA MISMA MANERA SE DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS QUE LOS REGULAN, INCLUSO SI ELLO IMPLICA MODIFICAR EL PROYECTO.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"CAUCA TERRITORIO DE PAZ 2016 - 2019"**. PROGRAMA:
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la inteventoría del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

ANALISTA EVALUADOR	MILDRED ILIANA ORDOÑEZ QUINTERO	FIRMA
CARGO	Profesional Universitario	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DE ASIGNACION	15-Noviembre-2018	
FECHA DEL CONCEPTO	15-Noviembre-2018	
VIGENCIA FISCAL	2019	

Gobernación del Cauca

Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública

Cauca
Territorio de paz

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA PARA LA PAZ				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	03-2019-2229	FECHA	7-Noviembre-2018
SECTOR	EDUCACION	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA		15-Noviembre-2018	

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	51	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	0	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	REGISTRO BPIN	2018003190144

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICIDATA EN PESOS					
1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	0	45,167,875,680	45,167,875,680
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	45,167,875,680	45,167,875,680
1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR					
FONDO\VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	$0	$0	$0	$45.167.875.680	$45.167.875.680

ANALISIS DE VIABILIDAD						
CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

Gobernación del Cauca

CONCEPTO SECTORIAL

NOMBRE DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD APORTANTE	PRE INVERSION - INVERSION		TOTAL
	2018	2019	
DEPARTAMENTO		$ 700.000.000	$ 700.000.000
ALCALDIAS MUNICIPALES		$ 7.050.000.000	$ 7.050.000.000
SGR		$ 11.000.000.000	$ 11.000.000.000
NACION		$ 26.417.875.680	$ 26.417.875.680
SUBTOTAL		$45.167.875.680	$45.167.875.680

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	
PARAMETROS ANALIZADOS	SI	NO
EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	X	
LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA PLANTEADO	X	
LOS COSTOS SON RAZONABLES	X	
¿ES COMPETENCIA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO, EJECUTAR EL PRESENTE PROYECTO?	X	
LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO, NO CORRESPONDEN A ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTA DEPENDENCIA	X	
EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	X	
EXISTE CONCEPTO TECNICO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE PROGRAMA EN EL QUE SE ENMARCA EL OBJETIVO DEL PROYECTO	X	

El proyecto en mención, es consistente con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo "Cauca: Territorio de Paz 2016 – 2019", enlaza con el siguiente nivel estratégico.

EJE ESTRATEGICO	Cauca Territorio de Paz y para el Buen vivir
COMPONENTE	Desarrollo Humano Integral
PROGRAMA	Cobertura Educativa para la Paz
META	Mantener en 163.535 el número de niños, niñas y jóvenes atendidos a través del Programa de Alimentación Escolar
LINEA CAUCA INCLUYENTE	Fortalecimiento de la Educación Rural

Así mismos el proyecto está incluido en el Plan de Acción Vigencia 2018 de esta entidad, en tanto que contribuye al logro de los objetivos y metas definidas para este programa.

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE** a dicho proyecto.

La expedición del presente concepto no implica asignación de recursos, se emite como requisito para la inscripción al Banco de Proyectos del Departamento

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

GUSTAVO ADOLFO HURTADO PAREDES
Profesional Especializado de Planeación

Proyectó: Luz Mery Rodallega Lubo, Profesional Universitario de Planeación Educativa.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 # 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail:planeacioneducativa@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Gobernación del Cauca

CONCEPTO TECNICO

NOMBRE DEL PROYECTO: **"Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en Educación Departamento del Cauca"**

ESTRUCTURA FINANCIERA (en pesos)

ENTIDAD APORTANTE	PRE INVERSION - INVERSION		
	2018	2019	2020
DEPARTAMENTO	0	700.000.000	0
SGP MUNICIPIOS	0	7.050.000.000	0
SGR	0	11.000.000.000	0
NACION	0	26.417.875.680	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	0	45.167.875.680	0

Criterio 1	Subtotal	Total
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE REGULAR Y JORNADA UNICA	44.235.228.600	45.167.875.680
EQUIPO PAE	874.920.000	
GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	57.727.080	

Eje estratégico:	Territorio de Paz y para el Buen Vivir
Componente:	Desarrollo Humano Integral
Programa:	Cobertura Educativa para la Paz
Meta:	Mantener en 163.535 al número de niños, niñas y jóvenes atendidos a través del programa de alimentación escolar.
Línea Cauca Incluyente:	Fortalecimiento de la Educación Rural
Objetivo:	Suministrar un complemento alimentario que contribuya al Acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

Gobernación del Cauca

ASPECTOS ANALIZADOS	cumple	No cumple
La solución está técnicamente bien planteada	X	
El proyecto cuenta con soportes técnicos, claros y consistentes (relación de cupos por población, valor ración, personal apoyo requerido, etc.)	X	
Los costos de la alternativa están acordes con los precios de mercado de la región	X	
Es función de la entidad responsable del proyecto, solucionar este problema	X	
El presupuesto del proyecto tiene los análisis de precios, es avalado por la dependencia correspondiente y está debidamente firmado	X	
El proyecto cuenta con sus respectivos anexos debidamente diligenciados	X	
El proyecto presenta especificaciones técnicas de las obras, equipos, documentos o eventos a realizar	X	
El proyecto es sostenible	X	

Por lo anteriormente expuesto, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** a dicho proyecto.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY
Profesional Universitario Cobertura Educativa PAE
Secretaría de Educación y Cultura

Gobernación del Cauca

Gobernación del Cauca

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION

AÑO 2019

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN, OCTUBRE DE 2018

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 # 3-82 Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE

Cauca

Gobernación del Cauca

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.	Pág. 1
2. JUSTIFICACIÓN.	Pág. 3
3. ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Pág. 4
4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	Pág. 6
4.1. PROBLEMA CENTRAL.	Pág. 6
4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Pág. 6
4.3. CAUSAS	Pág. 10
4.4. CONSECUENCIAS	Pág. 10
4.5. ARBOL DEL PROBLEMA	Pág. 11
5. ANALISIS DE OBJETIVOS.	Pág. 12
5.1. OBJETIVO GENERAL	Pág. 12
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	Pág. 12
5.3. PRODUCTOS	Pág. 12
5.4. RESULTADOS.	Pág. 12
5.5. METAS.	Pág. 12
5.6. ARBOL DE OBJETIVOS	Pág. 13
6. ANALISIS DE LA ALTERNATIVA	Pág. 14
7. MARCO LEGAL	Pág. 14
8. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO	Pág. 15
9. RELACIÓN DEL PROYECTO	Pág. 16
10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Pág. 17
11. ALCANCE DEL PROYECTO	Pág. 18
11.1. LOCALIZACIÓN	Pág. 18
11.2. POBLACIÓN OBJETO	Pág. 18
12. BENEFICIOS DEL PROYECTO.	Pág. 18
13. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.	Pág. 19
14. ENTREGABLES	Pág. 22
15. EQUIPO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Pág. 26
16. CRONOGRAMA	Pág. 50
17. CADENA DE VALOR	Pág. 51
18. PRESUPUESTO DETALLADO	Pág. 52

Gobernación del Cauca

PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

1. INTRODUCCIÓN.

Lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativo oficiales hace parte de los objetivos misionales de la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, entendiendo el derecho de la educación como un factor de desarrollo humano, permite desempeñarse en el medio que habita. El código de Infancia y Adolescencia en el artículo 17 señala que, "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente (...) Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura, dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano". Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, establece que la educación es un derecho universal del cual son titulares todas las personas y al que deberían tener acceso en condición de gratuidad, al menos en los niveles de educación fundamental (ONU, 1948).

La educación se constituye en una de las herramientas más eficaces para la superación de contextos de pobreza y violencia, al tiempo que contribuye con la generación de ciudadanías activas y procesos de cohesión social (UNESCO, 2016). La importancia de la educación como dinamizadora de los procesos económicos y sociales hace que la privación del goce efectivo del derecho, materializada en el fenómeno de la deserción escolar, sea un fenómeno indeseable y profundamente pernicioso para la adecuada generación de capital humano, social y económico de una nación. No obstante, tanto la deserción escolar como el abandono definitivo del sistema educativo, afectan indirectamente las posibilidades de desarrollo social y económico de una comunidad, y profundiza las brechas en la calidad de vida entre las personas que logran permanecer en el sistema educativo y aquellos que desisten de continuar su ciclo de estudios.

Por lo anterior, surge la necesidad de formular el proyecto de "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial certificada en educación Departamento del Cauca" desde la Gobernación del Cauca a través de la Secretaría de Educación y Cultura del departamento que se enmarca dentro del plan de desarrollo "Cauca, Territorio de Paz" – Programa Cobertura Educativa para la Paz y la apuesta educativa de la Secretaría de Educación "Cauca Incluyente", como una estrategia que permita garantizar la permanencia y la cobertura educativa mediante el suministro de un complemento alimentario que contribuya

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

Formulación del proyecto se justifica en la aplicación del Decreto 1852 de 2015 por el cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar PAE que en su Artículo 2.3.10.4.3 le asigna funciones a las entidades territoriales: Numeral 10. *Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:*
a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común.
b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.
c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia.
d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción.

Así mismo, la Resolución 29452 de 2017 de Lineamientos Técnicos PAE, en el Artículo 1 numeral define: "***1.1. Objetivo General del PAE:*** *suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.* ***1.2. Población Objetivo:*** *son población objetivo del Programa los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.* ***1.3. Periodo de atención:*** *la prestación del servicio de alimentación escolar se brindará durante todo el calendario escolar definido en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.*".

Con la implementación del proyecto se tiene como meta de atención beneficiar a 163.535 niños, niñas, adolescentes y jóvenes debidamente registrados, priorizados y focalizados en el SIMAT durante los 180 días del calendario escolar con una inversión de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 45.167.875.680), distribuidos en los 41 municipios no certificados del departamento beneficiando

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

2. JUSTIFICACIÓN

La educación es un componente central del desarrollo humano sostenible. Tiene influencia directa en la integración social, en la construcción de la ciudadanía y en la habilidad de los pueblos para enfrentar la productividad en el contexto global. Uno de los requerimientos principales para que una sociedad logre adaptarse a cambios sociales y tecnológicos acelerados, es que la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes tengan experiencias de desarrollo óptimas, las cuales son favorecidas por las interacciones sociales adecuadas y por la educación. Una adecuada educación se asocia con mayores niveles de salud, mejor situación económica, mayor participación cívica y menor criminalidad, lo que trae beneficios directos a las y los estudiantes y representa beneficios indirectos para las generaciones siguientes. El logro académico contribuye con el bienestar psicosocial, tanto individual como colectivo, y por consiguiente con la calidad de vida presente y futura de las personas. Desde el punto de vista evolutivo, concluir el colegio es un evento de trascendental importancia para las y los adolescentes, que les ayuda a hacer una transición exitosa hacia la etapa adulta. Por otro lado, es pertinente señalar que estar fuera del colegio puede dejar a los, niños, niñas, jóvenes y adolescentes es una peligrosa situación de improductividad, dañina en cuanto no proporciona las experiencias de éxito que toda persona necesita, y arriesgada porque implica mayores probabilidades de caer en conductas problemáticas, aquí la importancia de permanecer en espacios de interacción de enseñanza-aprendizaje.

Los ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar. La repitencia implica un desfase respecto de la edad promedio del nivel al que se pertenece y una trayectoria escolar poco fluida que afecta negativamente la confianza de la persona en sí misma y en la institución educativa; no se considera una solución si no se acompaña de trabajo preventivo; abandonan el sistema educativo porque carecen de los recursos para costear materiales didácticos, vestuario, pasajes (especialmente si hay una distancia considerable entre el lugar de residencia y el centro educativo) y alimentación entre otros. La pobreza no sólo significa limitaciones en lo económico y material, sino que es frecuente que se acompañe de mayor desempleo, depresión, desesperanza, violencia y estrés. Por su parte, se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

El Programa de Alimentación Escolar-PAE está orientado a suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial y es una estrategia que ha promovido la permanencia en los establecimientos educativos quedado en evidencia los movimientos estudiantiles cuando las entidades territoriales no han garantizado la prestación del servicio gratuito de alimentación escolar y sobre todo en las zonas que por sus condiciones económicas y geográficas es una opción mantener y/o enganchar a los estudiantes a permanecer en las jornada académica. Dada la complejidad del fenómeno de la deserción y la multiplicidad de factores que intervienen en éste, esas acciones, aunque significativas para muchas y muchos estudiantes que se han beneficiado, podrán ser insuficientes pero han resultado necesarias para reducir sustancialmente el abandono escolar.

3. ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.10.4.3 del Decreto 1852 de 2015 numeral 10 que estipula "Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. – b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.", la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca suscribió los contratos que se relaciona a continuación:

Contratación directa / Población Indígena / PAE Regular:

No.	OPERADOR	NNAJU	NNAPAE REGULAR	VALOR CONTRATO
1	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO LAS DELICIAS	0	1.326	195.585.000
2	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS "TOTOGUAMPA"	0	3.970	347.375.000
3	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS "TOTOGUAMPA"	0	3.956	503.480.120
4	UNIÓN TEMPORAL HONDURAS - CHIMBORAZO - AGUA NEGRA	0	2.222	313.857.500
5	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS	0	1.769	232.181.250
6	RESGUARDO INDÍGENA DE GUAMBIA	0	2.761	376.186.250
7	RESGUARDO INDÍGENA DE GUADUALITO	0	1.317	197.550.000
8	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE CANOAS	0	1.729	183.706.250
9	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE CANOAS	0	1.744	209.489.280
10	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE CORINTO	0	1.599	219.862.500
11	UNIÓN TEMPORAL KTECXHA MJINA	488	5.961	957.516.000
12	UT SUMAK KAWSAY	0	2.171	184.535.000
13	UT SUMAK KAWSAY	0	2.071	230.999.340
14	CABILDO CAQUIONA	0	582	38.557.500
15	CABILDO CAQUIONA	0	531	59.227.740

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

16	ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA	0	2.518	113.310.000
17	ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA	0	2.518	162.033.300
18	CABILDO JAMBALO	0	3.791	161.117.500
19	CABILDO JAMBALO	0	3.791	211.424.070
20	CABILDO CILIA LA CALERA	0	400	19.000.000
21	CABILDO DE KIZGO	0	812	85.925.840
22	CABILDO MANDIYACO	0	467	55.456.250
23	CABILDO KOKONUCO	0	1.017	47.992.230
24	UT NASIA	0	1.597	275.482.500
25	PROYECTO NASA	0	6.698	853.995.000
26	PROYECTO NASA	0	6.779	436.228.650
27	PUEBLO TOTOROEZ	0	1.334	235.117.500
28	UKAWE	0	5.883	731.904.030
29	PURACE	0	1.039	139.662.380
TOTAL		488	72.353	7.778.757.980

Procesos de selección / Población Mayoritaria / PAE Regular – PAE Jornada Única:

NO.	OPERADOR	NNA IU	NNA PAE REGULAR	VALOR CONTRATO
1	ASOPADRES ZONA CENTRO TAMBO	993	5020	1531642000
2	ASOEMPRESERVAR	1013	7851	2165846250
3	CONSORCIO SOMOS CAUCA	2545	17691	3340800000
4	CONSORCIO SOMOS CAUCA	2229	22026	3905730000
5	ASOEMPRESERVAR	1723	6537	2072892250
6	ASIPCOM	857	11037	2410373900
7	FUNDAMIGOS B AIRES	226	2826	471641220
8	FUNDAMIGOS SUAREZ	0	933	116074530
9	ASIPCOM	1646	17345	758286500
10	ASIPCOM	742	16751	777606900
11	ASOPADRES ZONA CENTRO TAMBO - Cajib	0	14254	754179140
12	ASOPADRES ZONA CENTRO TAMBO - El Tamb	0	6087	322063170
TOTAL		119.74	128.358	18.627.145.860

Hasta la fecha la Gobernación del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura tiene una inversión del programa de alimentación escolar de $ 26.405.903.840.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

4. INDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

4.1 PROBLEMA CENTRAL.

Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales en la entidad territorial.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El lograr la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro del sistema educativo hace parte de los objetivos misionales de nuestra entidad, propósito que se ve amenazado por un factor determinante como es la deserción escolar, contribuyendo al incremento de estos índices factores como:

1. **Abandono escolar:** La deserción es la interrupción del proceso de educación formal. Se da cuando los estudiantes abandonan el sistema educativo después de iniciar el curso lectivo y no se trasladan a otra institución para continuar el proceso. El estudiante que se retira del sistema educativo sin concluir su grado o ciclo, deja incumplidas sus metas como estudiante. La deserción "es un fenómeno social que afecta no sólo al individuo sino también a todo el contexto sociocultural y educacional de la familia" (Brenes, Aróstegui & Monasta, 1996, p. 8). Contribuye con la reproducción intergeneracional de desigualdades sociales, lo que dificulta el fortalecimiento de la democracia. El abandono de abandonar los estudios implica menos oportunidades laborales, una calidad de vida limitada y mayor riesgo de vivir en la pobreza, dejando a las personas en mayor riesgo de formar parte de ese gran sector que vive en marginación o exclusión social y económica.

2. **Factor socio-cultural:** la familia, el nivel educativo de las madres y los padres y sus aspiraciones ocupacionales. No se trata de que no valoren los beneficios de la educación sino más bien que a lo largo de la biografía escolar de las y los hijos no han contado con la oferta necesaria para enfrentar las dificultades que ha ido ocurriendo a lo largo del tiempo. Madres, padres y encargados a menudo no tienen las herramientas para una buena comunicación o por razones de trabajo o dificultades personales no están cerca de las y los jóvenes. Es importante mencionar también que el apoyo que reciben las y los estudiantes para su desarrollo en general y para el éxito académico en particular debe venir tanto de las familias como de las instituciones. Idealmente, familias e instituciones se potencian mutuamente para contribuir con los aprendizajes académico y socioafectivo.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

3. **Factor socioeconómico y geográfico:** Ingresos insuficientes y otros déficits relacionados con el bienestar material de adolescentes de estratos pobres contribuyen a que éstas y éstos tengan mayores dificultades para completar su escolarización, en comparación con los de hogares de ingresos medios y altos. Las y los alumnos de estratos sociales más bajos pueden tener más problemas de salud, mayores dificultades para el aprendizaje y con más frecuencia tienen que repetir el año escolar; se ha encontrado que la salud y la nutrición son predictores de adecuado rendimiento académico.

4. **Acciones del gobierno:** Para disminuir la deserción, se han realizado diversos esfuerzos, no solo por expandir el servicio educativo, sino también por mejorar su calidad en todos los niveles y modalidades, las estrategias como el programa de alimentación escolar se ha visto afectada por la falta financiación para garantizar la cobertura total y más aún en un departamento como lo es Cauca donde el 60% de la población es rural y el acceso y disponibilidad a los alimentos balanceados y nutritivos está determinado por el factor socioeconómico de las familias.

Los esfuerzos de la entidad para reducir la deserción escolar y lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permanezcan en las instituciones educativas se han encaminado hacia el desarrollo de estrategias cómo transporte escolar, gratuidad educativa, jornadas escolares complementarias y alimentación escolar, en aras de lograr la orden constitucional de la educación como lo manifiesta la Corte Constitucional en sentencia T 273 de 2014 cuando manifiesta: "(...) los restaurantes escolares y los programas de alimentación en las instituciones educativas del Estado desarrollan no sólo su deber de adoptar acciones para combatir la malnutrición infantil y garantizar el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de las niñas y los niños, sino el mandato constitucional de la educación". Siendo clara la importancia y relevancia de las estrategias de acceso y permanencia a fin de garantizar el derecho a la educación, se hace preciso analizar la oportunidad en la atención de éstas, especialmente la de alimentación escolar, más aun cuando por disposición del numeral 2.3.10.4.3 del Decreto 1852 de 2015, es deber de las entidades territoriales certificadas en educación: "c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia.".

Una proyección basada en las tasas de eficiencia interna del año 2000, indica que de cada 1.000 niños que inician primaria, sólo 403 de ellos completarían el ciclo educativo en undécimo grado, difiriendo ostensiblemente los indicadores entre las instituciones oficiales de las privadas.
Al analizar la información de matrícula consolidada por nivel educativo, se observa que mientras en las instituciones educativas privadas el número de estudiantes que cursa undécimo grado representa el 60% de los que iniciaron primer grado, en el sector público ese porcentaje desciende al 22%; sin embargo, las cifras

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

más preocupantes de deserción escolar las encontramos en las zonas rurales, pues del total de niños matriculados para iniciar el ciclo en primaria sólo el 5% de ellos llega hasta el grado undécimo, mientras que en el sector urbano la cifra es del 46%.

En el Departamento del Cauca, en el rango comprendido entre el año 2010 y 2016 la deserción escolar ha oscilado entre los 1.000 y 1.500 estudiantes desertores, lo que representa en promedio un 0,53% de la matricula oficial de grado 0 a 11, como se representa en las siguientes gráficas:

Grafica 1:
Deserción establecimientos educativos oficiales 2010 – 2016 / municipios no certificados del Departamento del Cauca

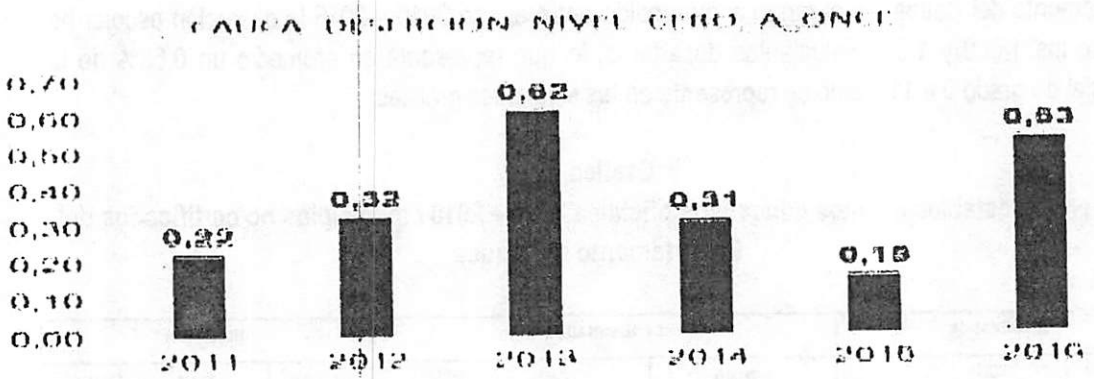
AÑO LECTIVO	NUMERADOR					DENOMINADOR					INDICADOR				
	GENERO		ZONA		TOTAL	GENERO		ZONA		TOTAL	GENERO		ZONA		INDIC. TOTAL
	F	M	RURAL	URBAN		F	M	RURAL	URBAN		F	M	RURAL	URBAN	
2011	244	297	454	87	541	117806	123493	159445	81854	241299	0,21	0,24	0,28	0,11	0,22
2012	335	407	637	105	742	112059	117086	153332	75813	229145	0,30	0,35	0,42	0,14	0,32
2013	625	781	1117	291	1408	111623	116909	151473	77059	228532	0,56	0,67	0,74	0,38	0,62
2014	304	402	551	155	706	111245	116544	149985	77804	227789	0,27	0,34	0,37	0,20	0,31
2015	166	181	258	89	347	110154	115162	148236	77080	225316	0,15	0,16	0,17	0,12	0,15
2016	500	649	896	253	1149	105260	112347	143629	73978	217607	0,48	0,58	0,62	0,34	0,53

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

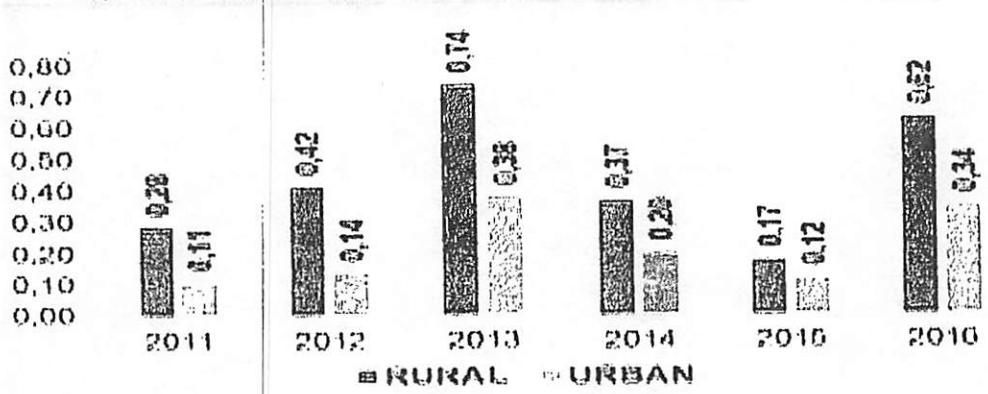
CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de paz

Gobernación del Cauca

Grafica 2:
Deserción establecimientos educativos oficiales 2010 – 2016 / municipios no certificados del Departamento del Cauca



Grafica 3:
Deserción establecimientos educativos oficiales 2010 – 2016 / municipios no certificados del Departamento del Cauca / por zonas



Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

4.3. CAUSAS.

4.3.1. Directas

- Disminución de la función cognitiva y de la retención del conocimiento.
- Deficiente cobertura del programa de alimentación escolar en los EE oficiales.

4.3.2. Indirectas

- Insuficiente acceso de alimentos para la población en edad escolar en el departamento.
- Recursos insuficientes para la ejecución de PAE durante todo el calendario escolar.

4.4. CONSECUENCIAS

4.4.1. Directas.

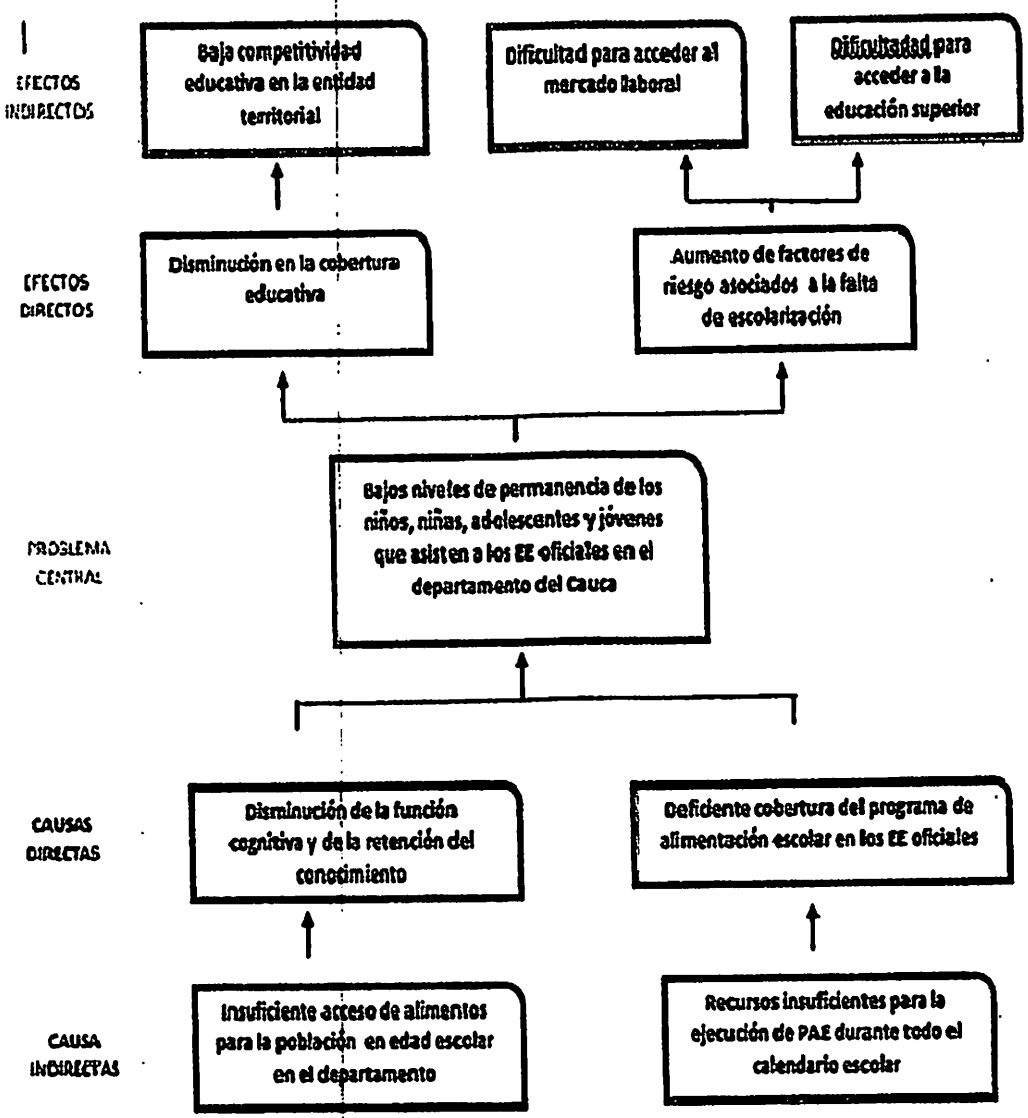
- Disminución en la cobertura educativa.
- Aumento de factores de riesgo asociados a la falta de escolarización.

4.4.2. Indirectas.

- Baja competitividad educativa en la entidad territorial.
- Dificultad para acceder al mercado laboral.
- Dificultad para acceder a la educación superior

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

4.5. ÁRBOL DEL PROBLEMA



Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

5. ANÁLISIS DE OBJETIVOS.

5.1. OBJETIVO GENERAL.

Contribuir con el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los EE oficiales en el departamento del Cauca a través de un complemento alimentario.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Aumentar la función cognitiva y de la retención del conocimiento.
- Aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar en los EE oficiales

5.3. PRODUCTOS

Suministrar un complemento alimentario diario durante todo el calendario escolar que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica a 163.535 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

5.4. RESULTADOS.

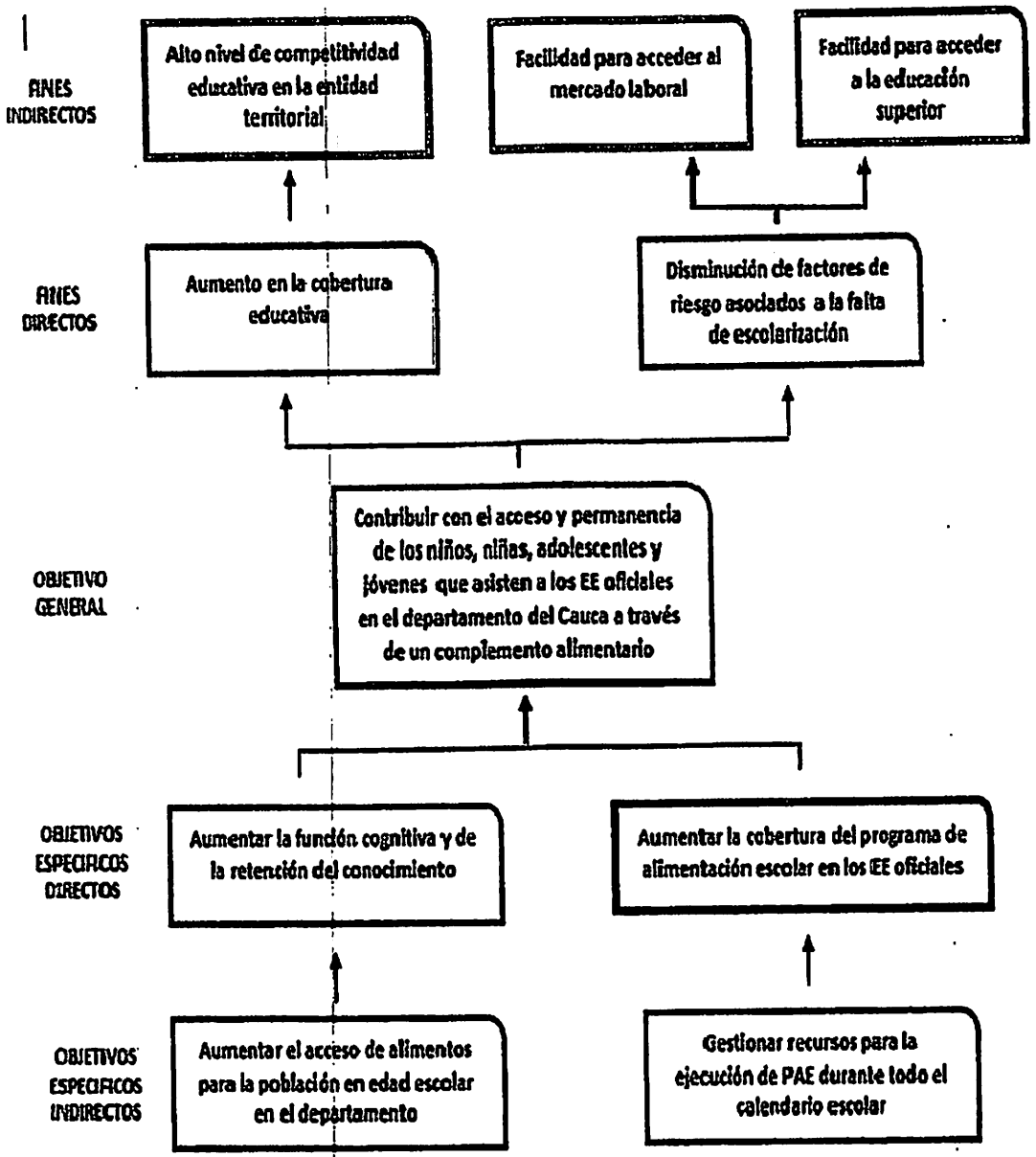
- Aumento en la cobertura educativa.
- Disminución de actores de riesgo asociados a la falta de escolarización

5.5. METAS.

- Alto nivel de competitividad educativa en la entidad territorial.
- Facilidad para acceder al mercado laboral.
- Facilidad para acceder a la educación superior

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

5.6. ARBOL DE OBJETIVOS.



Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

6. ANALSIS DE LA ALTERNATIVA

Atendiendo que el objetivo general del PAE acorde a la definición que trae la Resolución 29452 de 2017 de Lineamientos Técnicos PAE, en su Artículo 1: "1.1. Objetivo General del PAE: suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.", se considera la alternativa de solución al problema planteado, que se enmarca dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo "Cauca, Territorio de Paz", su apuesta educativa "Cauca Incluyente", en el marco del programa "Cobertura Educativa para la Paz".

7. MARCO LEGAL

Ley 1450 de 2011 «Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, dispuso en el parágrafo 4 del artículo 136, trasladar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la orientación, ejecución y articulación del Programa de Alimentación Escolar —PAE, con el fin de alcanzar coberturas universales, y señaló que el MEN debe realizar la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones para la prestación del servicio y la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores de dicho Programa.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículo 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Resolución 3803 del 22 de agosto de 2016, Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.

Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones; tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

8. REFERENTES DOCUMENTALES PARA ESTE PROYECTO.

7.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 "CAUCA: TERRITORIO DE PAZ"

Su apuesta educativa "Cauca Incluyente" en el marco del programa "Cobertura Educativa para la Paz". Cuyo objetivo es garantizar el derecho fundamental a la educación en todos los niveles del sector, con criterios de equidad, inclusión, pertinencia y oportunidad a través de la aplicación de estrategias administrativas y metodológicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

7.2. CONPES 151 CRITERIOS Y METODOLOGÍA PARA APLICAR EL ARTICULO 145 DE LA LEY 1530 DE 2012 (POR EL CUAL SE GARANTIZA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS) EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD

Este documento propone una metodología y lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 145 de la Ley 1530 de 2012. Como tal, define las entidades territoriales beneficiarias, los criterios de aplicación de lo previsto en el citado artículo para mantener las coberturas de alimentación escolar y régimen subsidiado de salud en cada una de éstas, las fuentes de información a utilizar y la manera de estimar los montos a asignar para tal propósito.

A su vez, establece las responsabilidades a cargo de las entidades responsables de la reglamentación y aplicación de lo dispuesto en el citado artículo, a partir de los criterios y metodología presentados en el presente documento; y en particular, para el caso de alimentación escolar, solicita al Ministerio de Educación

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Nacional adelantar las acciones tendientes al registro en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) de la población y cupos por modalidades, que hacen parte del programa de alimentación escolar con todas las fuentes que lo financian.

9. RELACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan de Desarrollo "Cauca, Territorio de Paz (2016-2019)", su apuesta educativa "Cauca Incluyente", en el marco del programa "Cobertura Educativa para la Paz".

Objetivo: Garantizar el derecho fundamental a la educación en todos los niveles del sector, con criterios de equidad, inclusión, pertinencia y oportunidad a través de la aplicación de estrategias administrativas y metodológicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos

Responsable del Programa: Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	PERIODO 2019											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.Proceso precontractual y contractual - Coordinación de la Bolsa común												
2. Contración Programa PAE												
3: Fase de alistamiento												
4. Inicio de Operación:												
5. Suministro de complementos alimentarios a los beneficiarios del programa												
3. Actividades de apoyo a supervisión desde los componentes, Administrativos, técnicos, juridicos y financieros.												
4. Segumiento, monitoreo y control a la ejecución del programa. Desplazamientos.												

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

11. ALCANDE DEL PROYECTO.

11.1. Localización.

El proyecto se ejecutara en los establecimientos educativos oficiales de los 41 Municipios no Certificados del Departamento del Cauca.

11.2. Población objetivo

El proyecto beneficiara aproximadamente a 163.535 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales de la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca.

12. BENEFICIOS DEL PROYECTO.

- Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial del Departamento del Cauca, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes y micronutrientes durante la jornada escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje.

- Coadyuvar los incentivos que garanticen el acceso y permanencia al sistema educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar del Departamento del Cauca

- Fomentar hábitos de estilos de vida saludable

- Reducir los gastos de asistencia escolar de los padres manden

- Incrementar y apoyar las compras locales

- Promover los mecanismos de participación ciudadana

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

13. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

La Resolución 29452 de 2017 de Lineamientos Técnicos PAE, define los tipos en los cuales se debe brinda el servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales a través del programa de alimentación escolar PAE, así:

13.1. PAE REGULAR

13.1.1. **Complemento alimentario jornada mañana:** para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la mañana.

13.1.2. **Complemento alimentario jornada tarde:** para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y se encuentran matriculados en la jornada de la tarde.

13.2. PAE JORNADA UNICA

13.2.1. **Complemento alimentario almuerzo:** para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del Programa y hacen parte de la estrategia de Jornada Única, se encuentran en zona rural dispersa o en el servicio de internado escolar: para este último caso, la entidad debe concurrir con los recursos asignados por tipología internado, teniendo en cuenta las disposiciones que para tal fin expida el Ministerio de Educación Nacional.

13.3. MODALIDAD

Se refiere al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. La selección de la modalidad dependerá de las condiciones de la infraestructura del comedor escolar, acceso a servicios públicos, dotación de equipos, así como de la ubicación geográfica del establecimiento educativo que pueda afectar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos. Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes modalidades:

- **Preparada en sitio:** Se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente,

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y garantiza la calidad e inocuidad de los mismos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable o favorable con requerimientos emitido por la autoridad sanitaria competente.

- **Industrializada:** Se implementa en casos donde la infraestructura de la institución educativa NO permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos, o el concepto sanitario emitido por la autoridad competente sea desfavorable, por lo tanto, es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo compuesto por alimentos no procesados (frutas) y alimentos procesados. Adicionalmente, la entidad contratante después de haber realizado un análisis técnico, con el soporte respectivo en la reunión de planeación inicial, podrá implementar este tipo de ración dependiendo las condiciones de operación que dificulten proporcionar ración preparada en sitio. Cada alimento en esta modalidad se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente. En aquellos casos en los cuales el operador evidencie que las instituciones educativas no cuentan con las condiciones descritas para el suministro de la modalidad preparada en sitio, debe reportar esta situación a la entidad contratante con los soportes técnicos respectivos y la evidencia fotográfica, en este caso, se debe realizar el cambio a modalidad industrializada, hasta que el comedor escolar cumpla con las condiciones descritas anteriormente para la modalidad preparada en sitio.

- **Catering:** La modalidad de comida caliente transportada se desarrolla generalmente por empresas que cuentan con la capacidad, la infraestructura y los conocimientos técnicos y logísticos necesarios para preparar, presentar, ofrecer y servir comidas, en un espacio determinado, bajo los requisitos establecidos por el cliente y en cumplimiento de las normas sanitarias. Teniendo en cuenta las dinámicas o características de las zonas donde se opera el Programa de Alimentación Escolar, la modalidad de comida caliente transportada se puede dar mediante la generación de dos procesos para la preparación, distribución y entrega: 1. Proceso Nº.1 Comedores Escolares: En la modalidad de catering los alimentos son procesados y empacados en el área de preparación de un comedor escolar de la Institución Educativa que funcionará como Centro de Producción PAE, el cual debe cumplir con todas las condiciones establecidas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE para la modalidad "Ración preparada en sitio, "numeral 5.2.2.3 Requerimientos técnicos de espacio y dotación para la

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

prestación del servicio" además de las contenidas en el presente documento y la normatividad sanitaria vigente. Posteriormente se realizará la distribución y entrega del número de raciones establecidas a las demás sedes educativas o Puntos Satélites PAE, garantizando en todo momento y durante todas las etapas de manejo de los alimentos, el mantenimiento de las condiciones de calidad e inocuidad exigidas. En el proceso de distribución de los alimentos se puede establecer dos modelos: • Distribución por componentes: Esta contempla la preparación en el centro de producción, de cada uno de los componentes que conforman el complemento y su distribución a las sedes educativas, en contenedores por preparación según el número de raciones y que ayudan a mantener la temperatura adecuada para su consumo. La distribución en las Instituciones Educativas se realiza por personal manipulador de alimentos capacitado en buenas prácticas de manufactura y el servido de las porciones correspondientes para cada titular de derecho; adicionalmente se envía a cada sede educativa los elementos para el servido y consumo de las preparaciones (ejemplo: cucharones, vasos, platos, cubiertos), los cuales deben ser devueltos al finalizar el servicio al centro de producción PAE, para los procesos de limpieza y desinfección; en caso de ser desechables deben ser de primer y único uso. • Distribución de complemento alimentario ensamblado: Se denomina así a la operación de comida caliente preparada y transportada que mantiene las condiciones higiénicas sanitarias, favoreciendo la calidad e inocuidad de los alimentos en todas sus etapas (recepción, almacenamiento, preparación, ensamble, transporte, distribución). Esta contempla la preparación y porcionado en el centro de producción, de cada uno de los componentes que conforman el complemento, así como el empaque en recipientes individuales de la totalidad de las preparaciones que conforman el complemento garantizando el tamaño de porción establecido en la minuta patrón por cada grupo de edad, posteriormente se realiza su transporte cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y la entrega por personal manipulador de alimentos a cada titular de derecho en la sede educativa; adicionalmente se debe enviar a cada sede educativa los elementos para el consumo de las preparaciones (cubiertos), los cuales deben ser devueltos al finalizar el servicio al centro de producción PAE, para los procesos de limpieza y desinfección; en caso de ser desechables deben ser de primer y único uso.

Definido el tipo de complemento a suministrar, se debe elaborar un acta que detalle la metodología utilizada en la selección y el listado de los establecimientos educativos priorizados, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1.3 de los Lineamientos Técnicos PAE MEN que trata de la selección

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

de las instituciones educativas, donde se define los criterios para la priorización de instituciones educativas, así:

- **Primer criterio:** instituciones educativas con implementación de Jornada Única en zona urbana y rural.
- **Segundo criterio:** área rural - todas las instituciones educativas en el área rural deben ser seleccionadas, iniciando con aquellas que cuenten con un solo docente, transición y primaria, continuando con aquellas de Educación Básica Secundaria y Educación media.
- **Tercer criterio:** Instituciones educativas del área urbana (transición y primaria) que atiendan comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos, palenqueros), y población en situación de discapacidad.
- **Cuarto criterio:** Instituciones educativas urbanas (transición y primaria) con alta concentración de población con puntajes de SISBEN máximos de 48,49 (para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas) y 45,34 (para el resto de las zonas urbanas, de acuerdo a la nueva metodología del SISBEN III). Dichos puntajes se ajustarán de acuerdo a las actualizaciones que presente la norma referente a puntos de corte de SISBEN.

Una vez garantizada la atención al 100% de las instituciones educativas indicadas en los criterios de priorización y dependiendo la disponibilidad de recursos, la Entidad Territorial podrá continuar el proceso de priorización de instituciones educativas del área urbana que ofrezcan Educación Básica Secundaria y Educación media, iniciando por los grados inferiores.

14. ENTREGABLES.

ACTIVIDAD	META	LINEA BASE	OBJETIVO	RESPONSABLE
Implementar el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Departamento del Cauca, como entidad territorial certificada en educación	1	163.535	Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.	Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Para garantizar esta atención se requiere una inversión por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($44.235.228.600), que se resume en el siguiente cuadro:

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

Criterio 1	Criterio 2	Cupos	Valor individual	Plazo en días	Subtotal	Total
Complemento alimentario	PAE REGULAR	153.784	1.430	180	$ 39.584.001.600	$ 44.235.228.600
	JORNADA UNICA	9.751	2.650	180	$ 4.651.227.000	

Acorde a las metas del plan de desarrollo y la priorización de establecimientos y titulares de derecho, la Secretaria de Educación y Cultura proyecta la siguiente cobertura del programa de alimentación escolar PAE para los 41 municipios que conforman la entidad territorial certificada en educación:

Municipio	Zona	Matrícula Total General	Priorizados PAE Regular	Priorizados PAE JU
ALMAGUER	RURAL	1881	1881	20
ALMAGUER	URBANA	821	95	657
ARGELIA	RURAL	4588	4588	81
ARGELIA	URBANA	987	251	136
BALBOA	RURAL	3091	3091	95
BALBOA	URBANA	615	396	0
BOLIVAR	RURAL	4297	4297	334
BOLIVAR	URBANA	1774	340	246
BUENOS AIRES	RURAL	5102	5102	220
BUENOS AIRES	URBANA	486	159	0
CAJIBIO	RURAL	5964	5964	227
CAJIBIO	URBANA	828	205	0
CALDONO	RURAL	8469	8469	818
CALDONO	URBANA	924	272	54
CALOTO	RURAL	3746	3746	126
CALOTO	URBANA	2428	451	72
CORINTO	RURAL	2097	2097	0
CORINTO	URBANA	3134	774	288
EL TAMBO	RURAL	7099	7099	104
EL TAMBO	URBANA	1660	381	105
FLORENCIA	RURAL	380	380	0
FLORENCIA	URBANA	721	165	0
GUACHENE	RURAL	1824	1824	39
GUACHENE	URBANA	1542	361	0
GUAPI	RURAL	3110	3110	0

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

GUAPI	URBANA	5037	1382	634
INZA	RURAL	6095	6095	79
INZA	URBANA	920	193	0
JAMBALO	RURAL	3175	3175	0
JAMBALO	URBANA	616	115	0
LA SIERRA	RURAL	1198	1198	68
LA SIERRA	URBANA	584	117	0
LA VEGA	RURAL	2574	2574	100
LA VEGA	URBANA	413	62	137
LOPEZ DE MICAY	RURAL	4913	4913	0
LOPEZ DE MICAY	URBANA	835	240	0
MERCADERES	RURAL	1634	1634	77
MERCADERES	URBANA	1240	351	0
MIRANDA	RURAL	2294	2294	186
MIRANDA	URBANA	3443	653	0
MORALES	RURAL	5856	5856	0
MORALES	URBANA	1273	224	0
PADILLA	RURAL	702	702	0
PADILLA	URBANA	1109	275	0
PAEZ	RURAL	8845	8845	444
PATIA-EL BORDO	RURAL	3852	3852	666
PATIA-EL BORDO	URBANA	2430	535	685
PIAMONTE	RURAL	1061	1061	0
PIAMONTE	URBANA	795	265	56
PIENDAMO	RURAL	3785	3785	0
PIENDAMO	URBANA	3340	727	0
PUERTO TEJADA	RURAL	269	269	0
PUERTO TEJADA	URBANA	6221	1512	372
PURACE	RURAL	1735	1735	0
PURACE	URBANA	890	234	0
ROSAS	RURAL	869	869	21
ROSAS	URBANA	833	205	66
SAN SEBASTIAN	RURAL	1198	1198	125
SAN SEBASTIAN	URBANA	163	32	0
SANTA ROSA	RURAL	852	852	32

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de PAZ

SANTA ROSA	URBANA	187	37	44
SANTANDER DE QUILICHAO	RURAL	7847	7847	500
SANTANDER DE QUILICHAO	URBANA	10521	2519	0
SILVIA	RURAL	4630	4630	30
SILVIA	URBANA	1747	402	365
SOTARA	RURAL	1461	1461	35
SOTARA	URBANA	230	55	33
SUAREZ	RURAL	3094	3094	0
SUAREZ	URBANA	1239	420	131
SUCRE	RURAL	554	554	0
SUCRE	URBANA	521	74	74
TIMBIO	RURAL	2124	2124	204
TIMBIO	URBANA	3409	776	203
TIMBIQUI	RURAL	4511	4511	50
TIMBIQUI	URBANA	2704	791	291
TORIBIO	RURAL	5732	5732	0
TORIBIO	URBANA	1047	249	0
TOTORO	RURAL	3491	3491	0
TOTORO	URBANA	805	243	0
VILLARICA	RURAL	771	771	77
VILLARICA	URBANA	2184	476	344
Total general		**207426**	**153784**	**9751**

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y durante la respectiva vigencia, tal y como lo estipula el Decreto 1852 de 2015 y la Resolución 29452 de 2017, se hace necesario que la entidad territorial adelante los procesos de contratación a que haya lugar, conforme a las directrices del numeral 4.2 del artículo 1 de la Resolución 29452 de 2017, lo que será objeto de un proceso de selección de acuerdo con las modalidades y el procedimiento establecido por las normas de contratación pública, previo el cumplimiento de unas condiciones mínimas de experiencia, capacidad e idoneidad en los términos y condiciones que exige la ley.

Para los establecimientos educativos ubicados en territorios indígenas, el PAE será contratado con los resguardos, cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas, en las mismas condiciones descritas en el párrafo inmediatamente anterior, cuya modalidad de contratación se hará de acuerdo al artículo 3 del Decreto 2500 de 2010.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

El objeto a contratar y las obligaciones a cumplir por los operadores seleccionados para la atención de PAE, estarán determinados por las disposiciones de la Resolución 29452 de 2017 de Lineamientos Técnico Administrativos PAE.

15. EQUIPO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA.

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa la entidad territorial deberá cumplir entre otras funciones las siguientes para poder implementar acciones de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del programa:

- Garantizar la conformación del equipo PAE para la planeación y ejecución del Programa, el cual deberá estar conformado con mínimo los siguientes profesionales: profesional en Nutrición y Dietética, profesional en Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos, profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, profesional en ciencias económicas o afines y profesional en derecho: quienes tendrán funciones relacionadas con el diseño o aprobación de ciclos de menús en el caso del profesional en Nutrición y Dietética: así como funciones de planeación, verificación de las condiciones de operación, reporte de información que se solicite y demás que considere pertinente la Entidad Territorial.

- Coordinar la ejecución del PAE conforme con los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas en este acto administrativo: para el efecto debe:

 a. Coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el PAE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común.
 b. Adelantar los procesos de contratación, cuando a ello haya lugar, para ejecutar en forma oportuna el PAE, ordenar el gasto y el pago de los mismos.
 c. Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar y hasta la finalización del mismo en cada vigencia.
 d. Designar la supervisión, y en caso de ser necesario, adelantar el proceso de contratación de la interventoría, para el adecuado seguimiento y verificación de la ejecución de los contratos: así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda y que para el caso del Programa de Alimentación Escolar-PAE se ha definido aplicar la figura de la supervisión dentro de la ruta de seguimiento, monitoreo y control y que consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto de los contratos que se deberán suscribir para la implementación del programa. Para la supervisión, la Entidad ha establecido contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que dentro de la ruta de seguimiento se han priorizado, según lo anterior se han definido los siguientes perfiles para la conformación del equipo de seguimiento:

15.1. PERFILES DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE.

Con el fin de realizar el seguimiento, monitoreó y control al programa de alimentación escolar PAE y dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1852 de 2015, que ordena: "Artículo 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales. (...) No. 10 Literal d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la Ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el PAE, en su jurisdicción. (....) 15. Apoyar el seguimiento y control sobre la adecuada ejecución del programa en el municipio."; y la Resolución 29452 de 2017 articulo 2 numeral 3.3: "b. Garantizar la conformación del equipo PAE para la planeación y ejecución del Programa, el cual deberá estar conformado con mínimo los siguientes profesionales: profesional en Nutrición y Dietética, profesional en Ingeniería de Alimentos o Químico de Alimentos, profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas, profesional en ciencias económicas o afines y profesional en derecho: quienes tendrán funciones relacionadas con el diseño o aprobación de ciclos de menús en el caso de¡ profesional en Nutrición y Dietética: así como funciones de planeación, verificación de las condiciones de operación, reporte de información que se solicite y demás que considere pertinente la Entidad Territorial. (....) l. l4 Designar la supervisión, y en caso de ser necesario, adelantar el proceso de contratación de la interventoría, para el adecuado seguimiento y verificación de la ejecución de los contratos: así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto, para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos."; para lo cual la entidad ha previsto la conformación de un grupo de trabajo interdisciplinario denominado Equipo PAE, que cuente con los

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

conocimientos técnicos y la experticia suficiente para que apoyen a la entidad en la supervisión y el seguimiento, monitoreo y control del programa, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución.

15.1.1. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN EMPRESARIAL, ARCHIVO O AFINES.

CANTIDAD: Uno (1)

PERFIL: Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, gestión documental, gestión empresarial, archivo o afines

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia laboral

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.
9) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos que al interior de la entidad se emitan para el cumplimiento de las diferentes actividades y procesos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Recibir, orientar y direccionar a los usuarios y comunidad que requiera la atención al interior de la oficina o entidad, ya sea de manera presencial, telefónica, correo electrónico y/o los mecanismos de comunicación que fije la entidad.	Dependerá del número de usuarios y/o peticiones por atender en la oficina
2.- Recibir, tramitar, organizar, direccionar y llevar un seguimiento de las comunicaciones oficiales que ingresen y se emitan, de la oficina del programa PAE, acorde a la normatividad aplicable.	Dependerá del número de comunicaciones oficiales que se tramiten en la oficina
3.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, aplicando los lineamientos que la entidad o el MEN emita al respecto, generando los reportes de alerta al interior de la oficina para optimizar los tiempos de respuesta.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
4.- Apoyar en la logística previa, en el momento y posterior de eventos, mesas, comités y reuniones al interior del equipo, con la entidad y con otros actores externos como entidades, docentes, directivos docentes, operadores y comunidad en general, del programa PAE.	Dependerá del número de eventos, mesas, comités y reuniones se realicen para el programa PAE
5.- Apoyar a la oficina del programa PAE en la producción de documentos que se requieran como peticiones, respuestas, informes o formatos de trámite de la entidad	Dependerá del número de documentos que se produzcan
6.- Apoyar a la oficina del programa PAE en la realización de las actividades pertinentes y necesarias a fin de que la entidad de cumplimiento a las funciones que le asigna los Lineamientos Técnicos PAE MEN	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina
7.- Apoyar a la entidad en la realización de las actividades para el respectivo seguimiento, monitoreo, control del programa PAE.	Dependerá del número de actividades e instrumentos de seguimiento que para el efecto realice la oficina
8.- Retroalimentar al equipo del programa PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

15.1.2. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN DOCUMENTAL, GESTIÓN EMPRESARIAL, ARCHIVO O AFINES

CANTIDAD: Uno (1)

PERFIL: Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, gestión documental, gestión empresarial, archivo o afines

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia laboral

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la organización de archivo o gestión documental, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.
9) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos que al interior de la entidad se emitan para el cumplimiento de las diferentes actividades y procesos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de PAZ

Gobernación del Cauca

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Recibir, clasificar y organizar el archivo de gestión de las vigencias anteriores de la oficina del programa PAE, realizando las etapas de recepción, clasificación, ordenación, diligenciamiento de los rótulos de caja y carpeta de acuerdo a las tablas de retención estipuladas por el archivo de la entidad, y el diligenciamiento del FIUD formato de inventario único de documentos, así como las actividades necesarias acorde a la normatividad aplicable.	Dependerá del número de archivo de gestión que se tramite en la oficina
2.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, aplicando los lineamientos que la entidad o el MEN emita al respecto, generando los reportes de alerta al interior de la oficina para optimizar los tiempos de respuesta.	Dependerá del número de archivo de gestión que se tramite en la oficina
3.- Dar respuesta a las solicitudes de consulta de archivo, ubicar y entregar el archivo de gestión que se requiera al interior de la oficina, por otras dependencias o por los entes de control, llevando los correspondientes registro de entrega y devolución para guardar la custodia del mismo	Dependerá de las solicitudes de consulta del archivo de gestión que reciba la oficina
4.- Apoyar en la logística previa, en el momento y posterior de eventos, mesas, comités y reuniones al interior del equipo, con la entidad y con otros actores externos como entidades, docentes, directivos docentes, operadores y comunidad en general, del programa PAE.	Dependerá del número de eventos, mesas, comités y reuniones se realicen para el programa PAE
5.- Apoyar a la oficina del programa PAE en la producción de documentos que se requieran como peticiones, respuestas, informes o formatos de trámite de la entidad	Dependerá del número de documentos que se produzcan
6.- Apoyar a la oficina del programa PAE en la realización de las actividades pertinentes y necesarias a fin de que la entidad de cumplimiento a las funciones que le asigna los Lineamientos Técnicos PAE MEN	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina
7.- Apoyar a la entidad en la realización de las actividades para el respectivo seguimiento, monitoreo, control del programa PAE.	Dependerá del número de actividades e instrumentos de seguimiento que para el efecto realice la oficina
8.- Retroalimentar al equipo del programa PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina

15.1.3. INGENIERO DE ALIMENTOS

CANTIDAD: Uno (1)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, en ingeniería de alimentos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca

Ingenierías: Para el ejercicio de las áreas correspondiente a las ingenierías, el artículo 5° de la Ley 73 de 1979, artículo 6° de la Ley 842 de 2003 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, se debe acreditar que se encuentra matriculado o inscrito en el Registro Profesional del COPNIA que se acredita con la presentación de la tarjeta o certificado de inscripción para las áreas auxiliares de las ingenierías, adoptado para tal fin.

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia en el manejo del programa de alimentación escolar PAE.

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniero de alimentos, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar en la proyección y organización de documentos previos, estudios de costos, estudios previos e informes para la planeación y operación del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los documentos que dentro de la planeación se requieran
3.- Apoyar en la parte técnica propia de su área y perfil, elaborando y	Dependerá de los documentos que dentro de la

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de PAZ

suscribiendo los planes y programas de saneamiento con su respectivo plan de capacitación, de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnico administrativos PAE MEN, para su aplicación e implementación en el Programa de Alimentación Escolar PAE	planeación se requieran
5.- Apoyar en la construcción, implementación y registro de los formatos e instrumentos de supervisión, seguimiento, monitoreo y control del programa de alimentación escolar PAE que permita evidenciar y verificar el estado de la operación del PAE en la entidad	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
6.- Apoyar en la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE que permita evidenciar las condiciones de infraestructura, equipo, menaje y servicios públicos de los restaurantes escolares de PAE	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
7.- Apoyar en la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE que permita evidenciar la constitución y ejercicio de los CAE y Comités Veedores de PAE	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
8.- Apoyar en la logística previa, en el momento y posterior de eventos, mesas, comités y reuniones con docentes, directivos docentes, operadores y comunidad, dentro de la gestión social del PAE, levantando las actas y llevando los respectivos seguimientos.	Dependerá del número de eventos, mesas, comités y reuniones se realicen para el programa de alimentación escolar PAE
9.- Apoyar en actualizar y consolidar los directorios de los diferentes actores del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá del número de directorios que se implemente para el seguimiento del PAE
10.- Apoyar en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
11.- Apoyar a la coordinación en la realización de las actividades pertinentes y necesarias a fin de que la entidad de cumplimiento de las funciones que le asigna los Lineamientos Técnicos PAE MEN	Dependerá de la información solicitada por el MEN como coordinador general del PAE a nivel nacional
12.- Apoyar a la coordinación en la elaboración de informes propios de la coordinación para el MEN, entes de control, autoridades, entidades y otros que den cuenta del cumplimiento de funciones por parte de la entidad frente al PAE	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
13.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
14.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá del número de acompañamientos y asistencias técnicas brindadas
15.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

15.1.4. NUTRICIONISTA

CANTIDAD: Uno (1)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, nutricionista dietista.

Nutrición y dietética: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 73 de 1979, para el ejercicio de la profesión de nutrición se requiere haber obtenido el título de nutricionista por una universidad reconocida por el estado y que funcione o haya funcionado legalmente en el país, además de la correspondiente inscripción ante la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética que lo avalara con la expedición de la correspondiente Matrícula Profesional..

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia en el manejo del programa de alimentación escolar PAE.
HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como Nutricionista Dietista, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar como nutricionista en la parte técnica propia de su área y perfil elaborando y suscribiendo los ciclos de menús con su respectiva planeación, análisis nutricional, guía de preparación y lista de intercambio, de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnico administrativos PAE MEN por tipo, modalidad y grupo de edad, para su aplicación e implementación en el Programa de Alimentación Escolar PAE de la ETC Cauca	Dependerá de la minuta patrón de los Lineamientos Técnico los ciclos de menús con su respectiva planeación, análisis nutricional, guía de preparación y lista de intercambio, por tipo, modalidad y grupo de edad, a implementar por la ETC Cauca
2.- Apoyar como nutricionista en la parte técnica propia de su área y perfil elaborando y suscribiendo los ciclos de menús de enfoque diferencial étnico cuando se requiera con su respectiva planeación, análisis nutricional, guía de preparación y lista de intercambio, de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnico administrativos PAE MEN por tipo, modalidad y grupo de edad, para su aplicación e implementación en el Programa de Alimentación Escolar PAE	Dependerá de la minuta patrón de los Lineamientos Técnico los ciclos de menús con su respectiva planeación, análisis nutricional, guía de preparación y lista de intercambio, por tipo, modalidad y grupo de edad, a implementar por la ETC Cauca y desarrollo del proceso de concertación con las autoridades indígenas
3.- Revisar y analizar las modificaciones que presenten los operadores a los ciclos de menús, planeación, análisis nutricional y guía de preparación, elaborando el respectivo informe cuando estos no cumplan o emitiendo el respectivo aval cuando se dé cumplimiento, de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnico administrativos PAE MEN por tipo, modalidad y grupo de edad, para su aplicación e implementación en el Programa de Alimentación Escolar PAE	Dependerá de las solicitudes que la entidad reciba por parte de los operadores y desarrollo del proceso de concertación con las autoridades indígenas
4.- Apoyar a la entidad para el programa de alimentación escolar PAE brindando asistencia y acompañamiento en la parte técnica propia de su área y perfil en las etapas precontractuales de planeación, audiencias en los procesos de contratación y sesiones de concertación cuando se trate de la atención de PAE para la población de enfoque diferencial y contractual para la operación de PAE	Dependerá de los documentos y actividades que dentro de la etapas pre contractual y contractual se requieran
5.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
6.- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
7.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

12.2.5. CONTADOR PÚBLICO

CANTIDAD: Uno (1)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, contador público.

Contaduría Pública: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 43 de 1990, el contratista debe acreditar que se encuentra inscrito como contador público, para lo cual aportará copia del diploma y de la Tarjeta Profesional.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia profesional.

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la supervisión – Componente Financiero, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Llevar el respectivo monitoreo, seguimiento y control de la contratación efectuada por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los contratos celebrados y la consolidación de la bolsa común para la atención de PAE de la entidad territorial certificada
2.- Apoyar en la proyección y organización de documentos previos, estudios de costos, estudios previos e informes para la planeación y operación del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los documentos que dentro de la planeación se requieran
3.- Apoyar en la consolidación de la bolsa común de recursos del programa de alimentación escolar PAE con los municipios no certificados	Dependerá del modelo y mecanismo de bolsa común a implementar
4.- Apoyar en la organización, revisión y control de la contabilidad de los recursos de la bolsa común del programa PAE administrados por la ETC Cauca, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público.	Dependerá de los documentos que dentro de la ejecución y seguimiento se requieran
5.- Llevar el archivo y se conserve debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y todos los soportes contables que soporten los movimientos de las cuentas de los recursos de la bolsa común del programa PAE, adoptando las medidas de conservación o seguridad de los mismos.	Dependerá del archivo que se produzca
6.- Establecer un control permanente sobre los movimientos de las cuentas de los recursos de la bolsa común del programa PAE, adoptando las medidas de seguridad para mantener actualizada y de manera veraz la información.	Dependerá de los movimientos que se registren para el programa PAE
7.- Apoyar en el trámite de cuentas y llevar el seguimiento de los pagos del programa PAE efectuados a los diferentes contratistas y operadores, proyectando los informes y documentos que se requieran	Dependerá de los tramites de cuentas que se registren para el programa PAE
8.- Apoyar con la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
9.- Hacer seguimiento al reporte del consolidado de hacienda CHIP de las 41 ET y la ETC Cauca, brindando la asistencia técnica y apoyo que se requiera para mantener actualizado dicho reporte, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
10.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
11.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de	Dependerá de los acompañamientos y asistencias que se programe o requiera

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

las competencias y funciones que establece la ley, los lineamientos técnico –administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.	
12.- Apoyar desde la parte técnica contable propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
13.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
14.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
15.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE

15.2.6. ABOGADO APOYO COMPONENTE JURIDICO.

CANTIDAD: Dos (2)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, abogado.

Derecho: De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 5 y 6° de la Ley 196 de 1971 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, para poder ejercer legalmente la abogacía el contratista debe acreditar que se encuentra inscrito en el registro nacional de abogados de la Rama Judicial, previamente haber obtenido el título correspondiente, para lo cual se acreditará con la presentación de la Tarjeta Profesional.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia profesional.

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como abogado, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca"

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Llevar el respectivo monitoreo, seguimiento y control de la contratación efectuada por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los contratos celebrados y la consolidación de la bolsa común para la atención de PAE de la entidad territorial certificada
2.- Apoyar en la proyección y organización de documentos previos, estudios de costos, estudios previos e informes para la planeación y operación del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los documentos que dentro de la planeación se requieran
3.- Apoyar en el seguimiento en la constitución y ejercicio de los CAE y Comités Veedores de PAE de las 41 ET y ETC Cauca	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
4.- Apoyar el Componente Jurídico Administrativo, en la parte propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

5.- Apoyar mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión	Dependerá del número de visitas a realizar
6.- Apoyar en la proyección de actas de liquidación e informes finales de los contratos y convenios celebrados por la entidad en vigencias anteriores para la implementación del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá de los documentos que dentro de la planeación se requieran
7.- Apoyar en la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE que permita evidenciar y verificar el estado de la operación del PAE en la entidad	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
8.- Apoyar en la logística previa, en el momento y posterior de eventos, mesas, comités y reuniones con docentes, directivos docentes, operadores y comunidad, dentro de la gestión social del PAE, levantando las actas y llevando los respectivos seguimientos.	Dependerá del número de eventos, mesas, comités y reuniones se realicen para el programa de alimentación escolar PAE
9.- Apoyar en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
10.- Apoyar en la elaboración de informes para el MEN, entes de control, autoridades, entidades y otros	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
11.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
12.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá del número de acompañamientos y asistencias técnicas brindadas
13.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
14.- Aplicar los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que aplique la entidad para el seguimiento en la ejecución del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
15.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
16.- Elaborar los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas en la operación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE	

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho:educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

17.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
18.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá del número de acompañamientos y asistencias técnicas brindadas
19.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina

15.2.7. APOYO COMPONENTE TECNICO.

CANTIDAD: Tres (3)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial.

Ingenierías: Para el ejercicio de las áreas correspondiente a las ingenierías, el artículo 5° de la Ley 73 de 1979, artículo 6° de la Ley 842 de 2003 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, se debe acreditar que se encuentra matriculado o inscrito en el Registro Profesional del COPNIA que se acredita con la presentación de la tarjeta o certificado de inscripción para las áreas auxiliares de las ingenierías, adoptado para tal fin.

EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia profesional

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la supervisión – Componente Técnico, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
2.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión del informe de fase de alistamiento presentado por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
3.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión del informe de inicio de operación presentado por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
4.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión.	Dependerá del número de visitas a realizar
5.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
6.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamientos técnico–administrativos y las condiciones de operación que establezca la entidad.	Dependerá de los acompañamientos y asistencias que se programe o requiera

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

7.- Apoyar a la entidad para el programa de alimentación escolar PAE brindando asistencia y acompañamiento en la parte técnica propia de su área y perfil en las etapas precontractuales de planeación, audiencias en los procesos de contratación y sesiones de concertación cuando se trate de la atención de PAE para la población de enfoque diferencial, contractual y post contractual.	Dependerá de los documentos y actividades que dentro de la etapas pre contractual, contractual y post contractual se requieran
8.- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
9.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los trámites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
10.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación.	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
11.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE

15.2.8. APOYO COMPONENTE TECNICO DE VERIFICACION EN CAMPO

CANTIDAD: Seis (6)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, ingeniero de alimentos o ingeniero agroindustrial.

Ingenierías: Para el ejercicio de las áreas correspondiente a las ingenierías, el artículo 5° de la Ley 73 de 1979, artículo 6° de la Ley 842 de 2003 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, se debe acreditar que se encuentra matriculado o inscrito en el Registro Profesional del COPNIA que se acredita con la presentación de la tarjeta o certificado de inscripción para las áreas auxiliares de las ingenierías, adoptado para tal fin.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia profesional.

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la supervisión – Componente Técnico – como profesionales de seguimiento, monitoreo y control, en el marco del Proyecto denominado "Implementación

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar el Componente Técnico – Seguimiento, monitoreo y control, en la parte propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
2.- Apoyar el Componente Técnico – Seguimiento, monitoreo y control, en la parte propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión	Dependerá del número de visitas a realizar
3.- Apoyar en la construcción, implementación y seguimiento de los instrumentos de monitoreo, seguimiento y control del programa de alimentación escolar PAE que permita evidenciar y verificar el estado de la operación y ejecución del PAE en la entidad	Dependerá del número de instrumentos que se implemente para el seguimiento del PAE
4.- Apoyar en la logística previa, en el momento y posterior de eventos, mesas, comités y reuniones con docentes, directivos docentes, operadores y comunidad, dentro de la gestión social del	Dependerá del número de eventos, mesas, comités y reuniones se realicen para el programa de alimentación escolar PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

PAE, levantando las actas y llevando los respectivos seguimientos.	
5.- Apoyar en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
6.- Apoyar en la elaboración de informes para el MEN, entes de control, autoridades, entidades y otros	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
7.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
8.- Aplicar los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que aplique la entidad para el seguimiento en la ejecución del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
9.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
10.- Elaborar los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas en la operación y ejecución del programa de alimentación escolar PAE	
11.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
12.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del programa de alimentación escolar PAE	Dependerá del número de acompañamientos y asistencias técnicas brindadas
13.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la oficina

12.2.9. APOYO COMPONENTE COBERTURA

CANTIDAD: Tres (3)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, ingeniero de sistemas, administrador de empresas o administrador público.

Ingenierías: Para el ejercicio de las áreas correspondiente a las ingenierías, el artículo 5° de la Ley 73 de 1979, artículo 6° de la Ley 842 de 2003 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, se debe acreditar que se encuentra matriculado o inscrito en el Registro Profesional del COPNIA que se acredita con la presentación de la tarjeta o certificado de inscripción para las áreas auxiliares de las ingenierías, adoptado para tal fin.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia laboral.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la supervisión – Componente Técnico, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar a la supervisión – Componente Cobertura, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
2.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de las planillas de registro diario de asistencia presentadas por los operadores y su	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

validación ante el Sistema de Matricula SIMAT, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	
3.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de las certificaciones de cobertura suscritas por los directivos docentes, presentadas por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
4.- Apoyar a la supervisión – componente técnico, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión	Dependerá del número de visitas a realizar
5.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
6.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico –administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.	Dependerá de los acompañamientos y asistencias que se programe o requiera
7.- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
8.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
9.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
10.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE

15.2.10. APOYO COMPONENTE FINANCIERO

CANTIDAD: Tres (3)

PERFIL: Profesional con título y tarjeta profesional cuando así lo exija la norma, contador público.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

Contaduría Pública: De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 43 de 1990, el contratista debe acreditar que se encuentra inscrito como contador público, para lo cual aportará copia del diploma y de la Tarjeta Profesional.

EXPERIENCIA: Un (01) año de experiencia profesional.

HONORARIOS: De acuerdo a la tabla que para el efecto fije la Gobernación del Cauca

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales de apoyo a la supervisión – Componente Financiero, en el marco del Proyecto denominado "Implementación del Programa de Alimentación Escolar en la Entidad Territorial Certificada en educación Departamento del Cauca".

ACTIVIDADES GENERALES:

1) Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato.
2) Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados.
3) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4) Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado.
5) Constituir las pólizas exigidas por la entidad.
6) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
7) Entregar debidamente organizado el archivo generado en el desarrollo del contrato, aplicando la norma general de archivística.
8) Conocer y aplicar en el desarrollo de sus actividades los lineamientos técnico, administrativos y estándares del programa otorgados por el Ministerio de Educación Nacional, además de las normas, resoluciones y demás documentos que emitan las autoridades correspondientes.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
1.- Apoyar a la supervisión – Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, en el ejercicio de supervisión, seguimiento, monitoreo y control a la ejecución contractual de los contratos o convenios celebrados por la Gobernación del Departamento del Cauca para la implementación del programa de alimentación escolar	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

PAE, mediante la revisión de los informes mensuales de ejecución presentados por los operadores, elaborando los respectivos informes que evidencien el grado de cumplimiento contractual, los hallazgos y dificultades presentadas.	
2.- Apoyar a la supervisión – componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la revisión de los formatos del componente financiero llevando un seguimiento de los pagos, ejecución e inejecución financiera, como amortización de anticipo, conforme a la información presentada por los operadores, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
3.- Apoyar a la supervisión – Componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante la consolidación y reporte de información de ejecución financiera ante la entidad, MEN, Ministerio de Hacienda CHIP, entes de control y otras entidades que lo requieran, elaborando el respectivo informe que evidencie el grado de cumplimiento, los hallazgos y dificultades presentadas.	Dependerá del número de contratos y convenios celebrados por la entidad
4.- Apoyar a la supervisión – componente Financiero, en la parte técnica propia de su área y perfil, mediante visitas de verificación en campo del cumplimiento de la ejecución contractual en la operación del PAE, llevando el respectivo seguimiento conforme a la ruta de supervisión	Dependerá del número de visitas a realizar
5.- Mantener informada a la entidad, coordinación y/o supervisión, de cualquier situación que afecte la normal ejecución del PAE, formulando alternativas de solución a las dificultades presentadas.	Dependerá del número de informes presentados
6.- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los actores del Programa, en la ejecución e implementación del PAE, especialmente de las competencias y funciones que establece la ley, los lineamiento técnico –administrativo y las condiciones de operación que establezca la entidad.	Dependerá de los acompañamientos y asistencias que se programe o requiera
7.- Apoyar desde la parte técnica propia de su área y perfil en la proyección de oficios, documentos de trámite, informes y respuesta a PQR de la oficina del programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de documentos que se proyecte del programa de alimentación escolar PAE
8.- Llevar el respectivo control y seguimiento al sistema de atención al ciudadano SAC, dando aplicabilidad al marco jurídico pertinente frente al trámite y respuesta de peticiones y los lineamientos que la entidad emita al respecto.	Dependerá de los tramites que se registren a través del sistema de atención al ciudadano SAC
9.- Retroalimentar al equipo del programa de alimentación escolar PAE mediante la socialización de experiencias en la operación	Dependerá del número de actividades que para el efecto realice la supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE
10.- Apoyar en la aplicación, cargue de información y actualización permanente de los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control que se apliquen por la entidad para el programa de alimentación escolar PAE.	Dependerá del número de los instrumentos que para el efecto aplique la entidad, supervisión y coordinación del programa de alimentación escolar PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

16. CRONOGRAMA

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

16. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	PERIODO 2019												FLUJO DE FONDOS
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1.Proceso precontractual y contractual Coordinación de la Bolsa común y actividades de apoyo supervisión desde los componentes, Administrativos, técnicos, jurídicos y financieros.													
2. Contratación Programa PAE													
3: Fase de alistamiento													
4. Inicio de Operación:													$ 44,235,228,680.00
5. Suministro de complementos alimentarios a los beneficiarios del programa													
3. Actividades de apoyo a supervisión desde los componentes. Administrativos, técnicos, jurídicos y financieros.													$ 874,920,000.00
4. Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del programa. Desplazamientos.													$ 57,727,000.00
												VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 45,167,875,680.00

Atentamente,

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación Y Cultura
Gobernación del Cauca

Revisó: Gustavo Adolfo Hurtado Paredes – Líder de Planeación Educativa
Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala – Líder Administrativa y Financiera
Proyectó: Dayra Mãena Achicanoy A. – PU Cobertura Programa PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

17. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ÍTEM	Unidad de medida	ACTIVIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR PRODUCTO
Contribuir con el acceso y permanencia de los niños. Niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los E.E. oficiales en el departamento a través del suministro de un complemento alimentario	OBJETIVO 1: Aumentar la función cognitiva y de la retención del conocimiento. OBJETIVO 2: Aumentar la cobertura del programa de alimentación escolar en los EE oficiales	Producto 1.		Apoyo a la permanencia con alimentación escolar.		44,235,228,600.00
		1.1.	Número	Realización el diagnóstico y caracterización. (preinversión).	15,975,818.00	
		1.2	Número	Suministrar complementos preparados en sitio.	39,584,001,600.00	
		1.3	Número	Suministrar complementos tipo almuerzo.	4,651,227,000.00	
		SUBTOTAL				44,235,228,600.00
		Otros.				932,647,080.00
		2.1	Número	Realizar la supervisión mediante el seguimiento administrativo, técnico, financiero y juridico	874,920,000.00	
		2.2	Número	Realizar visitas de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del programa.	57,727,080.00	
		SUBTOTAL				932,647,080.00

Atentamente,

DAYRA MILENA ACHICANOY ACHICANOY
Profesional Universitaria Cobertura Programa PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

17. CADENA DE VALOR

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

18. PRESUPUESTO DETALLADO

Para la implementación del programa PAE en la vigencia 2019 los recursos provendrían de las siguientes fuentes:

TABLA No 1:
FUENTES DE FINANCIACIÓN

ENTIDAD APORTANTE	PRE INVERSION - INVERSION		
	2018	2019	2020
DEPARTAMENTO	0	700,000,000	0
SGP MUNICIPIOS	0	7,050,000,000	0
SGR	0	11,000,000,000	0
NACIÓN	0	26,417,875,680	0
OTROS	0	0	0
TOTAL	0	45,167,877,699	0

El presupuesto destinado a la ejecución del programa estará destinado a los siguientes rubros:

TABLA No 2:
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA-PAE

Criterio 1	Subtotal	Total
SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE REGULAR Y JORNADA UNICA	44,235,228,600	45,167,875,680
EQUIPO PAE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	874,920,000	
GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	57,727,080	

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

No. 1 SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PAE REGULAR Y JORNADA ÚNICA

TABLA No 3:
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN

Criterio 1	Criterio 2	Cupos	Valor individual	Plazo en días	Subtotal	Total
Complemento alimentario	PAE REGULAR	153,784	1,430	180	$ 39,584,001,600	$ 44,235,228,600
	JORNADA UNICA	9,751	2,650	180	$ 4,651,227,000	

TABLA No 4:
DISTRIBUCIÓN DETALLADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Municipio	Zona	Matrícula Total General	Priorizados PAE Regular	Priorizados PAE JU	DIAS DE ATENCIÓN	RECURSOS DESTINADOS PAE REGULAR	RECURSOS DESTINADOS JORNADA UNICA
ALMAGUER	RURAL	1881	1881	20	180	$ 484,169,400.00	$ 9,540,000.00
ALMAGUER	URBANA	821	95	657	180	$ 24,453,000.00	$ 313,389,000.00
ARGELIA	RURAL	4588	4588	81	180	$ 1,180,951,200.00	$ 38,637,000.00
ARGELIA	URBANA	987	251	136	180	$ 64,607,400.00	$ 64,872,000.00
BALBOA	RURAL	3091	3091	95	180	$ 795,623,400.00	$ 45,315,000.00
BALBOA	URBANA	615	396	0	180	$ 101,930,400.00	$ 0.00
BOLIVAR	RURAL	4297	4297	334	180	$ 1,106,047,800.00	$ 159,318,000.00
BOLIVAR	URBANA	1774	340	246	180	$ 87,516,000.00	$ 117,342,000.00
BUENOS AIRES	RURAL	5102	5102	220	180	$ 1,313,254,800.00	$ 104,940,000.00
BUENOS AIRES	URBANA	486	159	0	180	$ 40,926,600.00	$ 0.00
CAJIBIO	RURAL	5964	5964	227	180	$ 1,535,133,600.00	$ 108,279,000.00
CAJIBIO	URBANA	828	205	0	180	$ 52,767,000.00	$ 0.00
CALDONO	RURAL	8469	8469	818	180	$ 2,179,920,600.00	$ 390,186,000.00
CALDONO	URBANA	924	272	54	180	$ 70,012,800.00	$ 25,758,000.00
CALOTO	RURAL	3746	3746	126	180	$ 964,220,400.00	$ 60,102,000.00
CALOTO	URBANA	2428	451	72	180	$ 116,087,400.00	$ 34,344,000.00
CORINTO	RURAL	2097	2097	0	180	$ 539,767,800.00	$ 0.00
CORINTO	URBANA	3134	774	288	180	$ 199,227,600.00	$ 137,376,000.00
EL TAMBO	RURAL	7099	7099	104	180	$ 1,827,282,600.00	$ 49,608,000.00

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de PAZ

EL TAMBO	URBANA	1660	381	105	180	$ 98,069,400.00	$ 50,085,000.00
FLORENCIA	RURAL	380	380	0	180	$ 97,812,000.00	$ 0.00
FLORENCIA	URBANA	721	165	0	180	$ 42,471,000.00	$ 0.00
GUACHENE	RURAL	1824	1824	39	180	$ 469,497,600.00	$ 18,603,000.00
GUACHENE	URBANA	1542	361	0	180	$ 92,921,400.00	$ 0.00
GUAPI	RURAL	3110	3110	0	180	$ 800,514,000.00	$ 0.00
GUAPI	URBANA	5037	1382	634	180	$ 355,726,800.00	$ 302,418,000.00
INZA	RURAL	6095	6095	79	180	$ 1,568,853,000.00	$ 37,683,000.00
INZA	URBANA	920	193	0	180	$ 49,678,200.00	$ 0.00
JAMBALO	RURAL	3175	3175	0	180	$ 817,245,000.00	$ 0.00
JAMBALO	URBANA	616	115	0	180	$ 29,601,000.00	$ 0.00
LA SIERRA	RURAL	1198	1198	68	180	$ 308,365,200.00	$ 32,436,000.00
LA SIERRA	URBANA	584	117	0	180	$ 30,115,800.00	$ 0.00
LA VEGA	RURAL	2574	2574	100	180	$ 662,547,600.00	$ 47,700,000.00
LA VEGA	URBANA	413	62	137	180	$ 15,958,800.00	$ 65,349,000.00
LOPEZ DE MICAY	RURAL	4913	4913	0	180	$ 1,264,606,200.00	$ 0.00
LOPEZ DE MICAY	URBANA	835	240	0	180	$ 61,776,000.00	$ 0.00
MERCADERES	RURAL	1634	1634	77	180	$ 420,591,600.00	$ 36,729,000.00
MERCADERES	URBANA	1240	351	0	180	$ 90,347,400.00	$ 0.00
MIRANDA	RURAL	2294	2294	186	180	$ 590,475,600.00	$ 88,722,000.00
MIRANDA	URBANA	3443	653	0	180	$ 168,082,200.00	$ 0.00
MORALES	RURAL	5856	5856	0	180	$ 1,507,334,400.00	$ 0.00
MORALES	URBANA	1273	224	0	180	$ 57,657,600.00	$ 0.00
PADILLA	RURAL	702	702	0	180	$ 180,694,800.00	$ 0.00
PADILLA	URBANA	1109	275	0	180	$ 70,785,000.00	$ 0.00
PAEZ	RURAL	8845	8845	444	180	$ 2,276,703,000.00	$ 211,788,000.00
PATIA-EL BORDO	RURAL	3852	3852	666	180	$ 991,504,800.00	$ 317,682,000.00
PATIA-EL BORDO	URBANA	2430	535	685	180	$ 137,709,000.00	$ 326,745,000.00
PIAMONTE	RURAL	1061	1061	0	180	$ 273,101,400.00	$ 0.00
PIAMONTE	URBANA	795	265	56	180	$ 68,211,000.00	$ 26,712,000.00
PIENDAMO	RURAL	3785	3785	0	180	$ 974,259,000.00	$ 0.00
PIENDAMO	URBANA	3340	727	0	180	$ 187,129,800.00	$ 0.00
PUERTO TEJADA	RURAL	269	269	0	180	$ 69,240,600.00	$ 0.00
PUERTO TEJADA	URBANA	6221	1512	372	180	$ 389,188,800.00	$ 177,444,000.00
PURACE	RURAL	1735	1735	0	180	$ 446,589,000.00	$ 0.00
PURACE	URBANA	890	234	0	180	$ 60,231,600.00	$ 0.00
ROSAS	RURAL	869	869	21	180	$ 223,680,600.00	$ 10,017,000.00

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho;educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

ROSAS	URBANA	833	205	66	180	$ 52,767,000.00	$ 31,482,000.00
SAN SEBASTIAN	RURAL	1198	1198	125	180	$ 308,365,200.00	$ 59,625,000.00
SAN SEBASTIAN	URBANA	163	32	0	180	$ 8,236,800.00	$ 0.00
SANTA ROSA	RURAL	852	852	32	180	$ 219,304,800.00	$ 15,264,000.00
SANTA ROSA	URBANA	187	37	44	180	$ 9,523,800.00	$ 20,988,000.00
SANTANDER DE QUILICHAO	RURAL	7847	7847	500	180	$ 2,019,817,800.00	$ 238,500,000.00
SANTANDER DE QUILICHAO	URBANA	10521	2519	0	180	$ 648,390,600.00	$ 0.00
SILVIA	RURAL	4630	4630	30	180	$ 1,191,762,000.00	$ 14,310,000.00
SILVIA	URBANA	1747	402	365	180	$ 103,474,800.00	$ 174,105,000.00
SOTARA	RURAL	1461	1461	35	180	$ 376,061,400.00	$ 16,695,000.00
SOTARA	URBANA	230	55	33	180	$ 14,157,000.00	$ 15,741,000.00
SUAREZ	RURAL	3094	3094	0	180	$ 796,395,600.00	$ 0.00
SUAREZ	URBANA	1239	420	131	180	$ 108,108,000.00	$ 62,487,000.00
SUCRE	RURAL	554	554	0	180	$ 142,599,600.00	$ 0.00
SUCRE	URBANA	521	74	74	180	$ 19,047,600.00	$ 35,298,000.00
TIMBIO	RURAL	2124	2124	204	180	$ 546,717,600.00	$ 97,308,000.00
TIMBIO	URBANA	3409	776	203	180	$ 199,742,400.00	$ 96,831,000.00
TIMBIQUI	RURAL	4511	4511	50	180	$ 1,161,131,400.00	$ 23,850,000.00
TIMBIQUI	URBANA	2704	791	291	180	$ 203,603,400.00	$ 138,807,000.00
TORIBIO	RURAL	5732	5732	0	180	$ 1,475,416,800.00	$ 0.00
TORIBIO	URBANA	1047	249	0	180	$ 64,092,600.00	$ 0.00
TOTORO	RURAL	3491	3491	0	180	$ 898,583,400.00	$ 0.00
TOTORO	URBANA	805	243	0	180	$ 62,548,200.00	$ 0.00
VILLARICA	RURAL	771	771	77	180	$ 198,455,400.00	$ 36,729,000.00
VILLARICA	URBANA	2184	476	344	180	$ 122,522,400.00	$ 164,088,000.00
Total general		**207426**	**153784**	**9751**	**180**	**$ 39,584,001,600.00**	**$ 4,651,227,000.00**

No. 2 EQUIPO PAE: APOYO A LA COORDINACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA PAE

Teniendo en cuenta que desde la entidad se ha definido aplicar la figura de la supervisión dentro de la ruta de seguimiento, monitoreo y control y que consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto de los contratos que se deberán suscribir para la implementación del programa a continuación se relacionan los perfiles a contratar conforme a las actividades descritas en el numeral 15 de este proyecto.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

TABLA No 5:
PERFILES PROFESIONALES QUE CONFORMARIAN EL EQUIPO PAE.

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Cantidad	SubTotal	Total
EQUIPO PAE	APOYO A LA COORDINACION, SUPERVISION, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA PAE	Técnico Administrativo	2	55,320,000	874,920,000
		Ingeniero de alimentos	1	40,980,000	
		Nutricionista Dietista	1	40,980,000	
		Contador Publico	1	40,980,000	
		Abogado	2	81,960,000	
		Apoyo componente técnico	3	122,940,000	
		Apoyo componente técnico de verificación en campo	6	245,880,000	
		Apoyo componente cobertura	3	122,940,000	
		Apoyo componente financiero	3	122,940,000	

No. 3 GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE

Dentro de la ruta de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del programa se han establecido un número de visitas de seguimiento a la ejecución de los contratos:

N° VISITAS	TRANSPORTE	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE	TOTAL
417	16,590,000	41,137,080	57,727,080

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio Paz

Gobernación del Cauca

TABLA No 6.
DETALLADO GASTOS DE TRANSPORTE Y HOSPEDAJE PARA LAS VISITAS DE SEGUMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

MUNICIPIO	TOTAL VISITAS	VISITA RURAL	VISITA URBANA	SUBTOTALES TRANSPORTE VISITAS	SUBTOTALES VIATICOS VISITAS	VALOR TOTAL VIATICOS Y TRANSPORTE
ALMAGUER	6	4	2	400,000	692,000	1,092,000
ARGELIA	7	5	2	550,000	859,500	1,409,500
BALBOA	7	5	2	200,000	775,500	975,500
BOLIVAR	28	23	5	920,000	2,620,500	3,540,500
BUENOS AIRES	13	9	4	315,000	1,270,500	1,585,500
CAJIBIO	16	12	4	540,000	491,200	1,031,200
CALDONO	17	13	4	520,000	1,169,500	1,689,500
CALOTO	8	6	2	180,000	668,000	848,000
CORINTO	10	6	4	180,000	1,022,000	1,202,000
EL TAMBO	20	16	4	720,000	734,000	1,454,000
FLORENCIA	3	2	1	60,000	358,000	418,000
GUACHENE	3	2	1	40,000	316,000	356,000
GUAPI	13	8	5	1,600,000	3,989,000	5,589,000
INZA	12	8	4	400,000	1,395,000	1,795,000
JAMBALO	7	5	2	100,000	663,500	763,500
LA SIERRA	9	7	2	280,000	625,500	905,500
LA VEGA	14	12	2	600,000	1,294,000	1,894,000
LOPEZ DE MICAY	6	6	0	1,450,000	1,882,000	3,332,000
MERCADERES	10	8	2	480,000	1,002,000	1,482,000
MIRANDA	7	4	3	200,000	761,500	961,500
MORALES	15	11	4	330,000	1,556,000	1,886,000
PADILLA	3	2	1	40,000	365,680	405,680
PAEZ	21	13	8	780,000	2,624,500	3,404,500
PATIA-EL BORDO	18	14	4	420,000	1,395,000	1,815,000
PIAMONTE	3	2	1	120,000	717,500	837,500
PIENDAMO	10	6	4	150,000	321,000	471,000
PUERTO TEJADA	5	3	2	30,000	427,500	457,500
PURACE	8	6	2	120,000	285,600	405,600

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

CAUCA INCLUYENTE
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz

ROSAS	7	4	3	120,000	458,500	578,500
SAN SEBASTIAN	7	5	2	100,000	619,000	719,000
SANTA ROSA	7	5	2	200,000	695,000	895,000
SANTANDER DE QUILICHAO	21	15	6	900,000	1,669,500	2,569,500
SILVIA	14	14	0	840,000	945,000	1,785,000
SOTARA	7	5	2	200,000	472,500	672,500
SUAREZ	11	7	4	560,000	1,469,000	2,029,000
SUCRE	5	3	2	90,000	457,500	547,500
TIMBIO	9	6	3	150,000	310,200	460,200
TIMBIQUI	8	6	2	1,200,000	1,823,000	3,023,000
TORIBIO	11	7	4	245,000	1,447,600	1,692,600
TOTORO	9	5	4	250,000	321,300	571,300
VILLARICA	2	1	1	10,000	167,000	177,000
Total general	**417**	**301**	**116**	**16,590,000**	**41,137,080**	**57,727,080**

Atentamente,

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura
Gobernación del Cauca

Revisó: Gustavo Adolfo Hurtado Paredes – Líder de Planeación Educativa
Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala – Líder Administrativa y Financiera
Proyectó: Dayra Milena Achicanoy A. – PU Cobertura Programa PAE

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernacion del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

Cauca Incluyente
Certificación de Procesos
Cauca Territorio de Paz